



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/005/2024

ASUNTO: ACTA DE RECEPCIÓN

ACTA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD PARA LA ADJUDICACION DEL SERVICIO DE CONTRATACION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA UNIVERSIDAD, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua siendo las 13:00 horas del día 04 de enero de 2024, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, estando presentes la M.C. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de presidenta; el Lic. Blas Miguel Castillo Valles en carácter de Secretario Ejecutivo; el Mtro. Omar Fernando Alvarado Yáñez en carácter de Vocal; el Lic. Obed Puentes Parra en carácter de Vocal; la Lic. Karen Rubí Ávila Náñez en carácter de Secretaria Técnica, evento que se realiza en la Sala de Juntas del Edificio "C" de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Av. General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 41, 73 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los Artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Se indica que la responsable de la evaluación de las propuestas fue la M.C. Cyntia Gutiérrez Corona, Directora de Vinculación.

SEGUNDO: El día 03 de enero de 2024 se presentó solicitud al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral con número de Oficio 7/002/2024, por parte de la M.C. Cyntia Gutiérrez Corona, Directora de Vinculación., solicitando la Adquisición **DEL SERVICIO DE CONTRATACION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA UNIVERSIDAD.**

Previo al Oficio de Solicitud número 7/002/2024, el cual fue acompañado por el estudio de mercado, petición de oferta y la suficiencia presupuestaria, lo cual fue presentado por la parte requirente el área de Vinculación, para la adquisición **DEL SERVICIO DE CONTRATACION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA UNIVERSIDAD.**



**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL**

Fo-01-04/R2-190116

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/005/2024

ASUNTO: ACTA DE RECEPCIÓN

TERCERO: En virtud a lo anterior, este Comité tiene a bien recibir la Solicitud de Adjudicación Directa realizada por la M.C. Cyntia Gutiérrez Corona, Directora de Vinculación. Con fundamento en los artículos 40 fracción II y 73 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que el presente asunto resulta aplicable la causal de excepción al procedimiento de Licitación Pública indicada por el artículo 73 fracción I de la Ley antes mencionada, misma que refiere que:

Artículo 40. Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que contraten los entes públicos, por regla general, se adjudicarán a través de licitaciones mediante convocatoria pública para que libremente se presenten propuestas en sobres físicos cerrados o medios electrónicos, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley.

En las situaciones señaladas en el párrafo anterior los Entes Públicos podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante los siguientes procedimientos:

...

II. Adjudicación directa.

Artículo 73. Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- I. No exista bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado solo existe un posible oferente."

Artículo 74. Los entes públicos, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda los siguientes montos:

- I.- En adjudicaciones directas, el monto no podrá exceder la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827 Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

FO-01-04/R2,190116



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/005/2024

ASUNTO: ACTA DE RECEPCIÓN

Recibida la Solicitud de adquisición en merito conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se establecen los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

UNICO.- QUE CON FECHA DEL 03 DE ENERO DE 2024 SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DIRECTA, RELATIVA DEL SERVICIO DE CONTRATACION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA UNIVERSIDAD, PRESENTADA POR LA M.C. CYNTIA GUTIÉRREZ CORONA, DIRECTORA DE VINCULACIÓN. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, SE ASIGNA EL EXPEDIENTE NUMERO UTParral/ADE/005/2024 AL ACUERDO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN.

POR LO QUE NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR NI OBSERVAR, AL ACTA DE RECEPCION FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIÉMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

M.C. CYNTIA GUTIÉRREZ CORONA
PRESIDENTE

LIC. BLAS MIGUEL CASTILLO VALLES
SECRETARIO EJECUTIVO

MTRO. OMAR FERNANDO ALVARADO YAÑEZ
VOCAL

LIC. OBED PUENTES PARRA
VOCAL

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de recepción de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, relativa a la contratación del servicio de contratación de medios de comunicación con la finalidad de contar con espacios publicitarios para la difusión y promoción de la Universidad, solicitado por la Dirección de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Parral.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Airmanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

Ex-01-04/R2.190116

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/005/2024

ASUNTO: SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., siendo las 13:30 horas del día cuatro de enero del 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Vinculación, ubicada en el edificio "C" de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., presentes la M.C. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de presidenta; el Lic. Blas Miguel Castillo Valles en carácter de Secretario Ejecutivo; el Mtro. Omar Fernando Alvarado Yáñez en carácter de Vocal; el Lic. Obed Puentes Parra en carácter de Vocal; la Lic. Karen Rubí Ávila Náñez en carácter de Secretaria Técnica, todos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral; lo anterior con el fin de analizar expediente de solicitud de compras y/o contratación de arrendamientos y/o servicios para normar y dictaminar el tipo de procedimiento de cada una de ellas. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 27, 29, 31, 40, 42, 43 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en lo dispuesto en los artículos 1 fracción IV, 3, 4, 22, 25, 26 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Reunión que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.-

En el desahogo del primer punto del orden del día, la M.C. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de presidenta del Comité, hace constar que se encuentran presentes todos los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral., por lo que declara agotado el primer punto del día.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La M.C. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de presidenta del Comité, procede en términos del segundo punto, por lo que a continuación da lectura, mismo que a letra dice:

1. TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANALISIS DE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE ADJUDICACION DEL SERVICIO DE CONTRATACION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA UNIVERSIDAD
5. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Continuando con el uso de la voz la M.C. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de presidenta del Comité, pregunta a los miembros del Comité si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

TERCERO.- ANALISIS DE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE ADQUISICION DEL SERVICIO DE CONTRATACION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA UNIVERSIDAD. En este punto se discutirá de acuerdo al siguiente orden:

- I. En este punto se analizará y discutirá la Solicitud para la Adquisición **DEL SERVICIO DE CONTRATACION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA UNIVERSIDAD.**

La M.C. Cyntia Gutiérrez Corona, Presidenta del Comité, en este punto dio lectura a la Solicitud de Adquisición, con número de oficio 7/002/2024, presentado por M.C. Cyntia Gutiérrez Corona, Directora de Vinculación, el día 03 de enero del 2024.

Se comentan los **ANTECEDENTES:**

PRIMERO.- Con la finalidad de otorgar el servicio de promoción y publicidad en diferentes medios de comunicación para la Universidad Tecnológica de Parral y para la Unidad Académica Rio Balleza, sirve manifestar que tal servicio es tanto esencial como necesario para poder llevar un buen funcionamiento a las labores de la Universidad, se destinó recurso propio para adquirir el servicio de rehabilitación.

SEGUNDO.- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en su Artículo 40 fracción II, artículo 73 Fracción I.

TERCERO.- El día 04 de enero del 2024, se asigna el expediente No. **UTParral/ADE/005/2024**, al acuerdo de recepción del Dictamen de Adjudicación Directa.

- II. Que en el expediente número **UTParral/ADE/005/2024** se establece que la contratación en comento se cubrirá **con el recurso propio**, que se procedió a la búsqueda de proveedores que contaran con lo requerido por la Universidad, encontrándose que existe proveeduría que cumplen con lo solicitado, siendo los proveedores que se describen a continuación:

A. EL SOL DE PARRAL

Colegio 20, Col. Centro, Hidalgo del Parral, Chihuahua, CP 33800

Tel (627) 522-5530

B. XEGD

Gral. Maclovio Herrera 79 Altos, Hidalgo del Parral, Chihuahua, Col. Centro, CP

33800 Tel (627) 522-0554



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

Fo-01-04/R2:190116

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almancená C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

C. CODIGO 13

Calle María Brisia, Hidalgo del Parral, Chihuahua, Col. Centro CP 33800

Tel. (627) 123-9600

D. Despertar Minero

Radorama Parral, Hidalgo del Parral, Chihuahua, Col. Centro, CP 3800

Tel (627) 139-1556

E. Zona de impacto

Francisco Navarrete, Hidalgo del Parral, Chihuahua

Tel (627) 122-5109

F. Expresión Libre

Hidalgo del Parral, Chihuahua, Jesús Quiñonez Jasso

Tel (627) 521-0021

G. Informativo Parralense

Hidalgo del Parral, Chihuahua, Antonio Herrera

Tel (627) 112-2080

H. MAGICA 100.1

Hidalgo del Parral, Chihuahua, Héctor Gabriel Lujan

Tel. (614)239-3342

I. Pinceladas del conocimiento

Hidalgo del Parral, Chihuahua, Juanita Portillo

Tel. (627) 103-3818

J. El Monitor de Parral

Calle del Cerro 34-A, Hidalgo del Parral, Chihuahua, Col. Centro CP 33800

Tel. (627) 520-9795

K. Comercializadora de Radio del Norte S.A. DE C.V.

Plazuela Morelos 3, Hidalgo del Parral, Chihuahua, Col. Centro, CP 33800

Tel. (627) 522-2380



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
FOTOCOPIACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

L. Tribuna Parral

Tel. (627) 112-4469

M. En la Región

Fernando Ávila, elportavozregional.com, Hidalgo del Parral, Chihuahua

Tel (627) 112-2080

Tel. (627) 112-8657

N. 24/7

Paul Maynez Acosta, Calle Colegio número 50, Col. Centro. C.P. 33800 Hidalgo del Parral, Chihuahua, Tel: 627-132-8590

O. EL PAPELERITO

Francisco Cisneros Salas, Calle la Prieta número 11, Col. La esmeralda, C.P. 33885 Hidalgo del Parral, Chihuahua, Tel: 627-521-21-68

III. PARTIDA ÚNICA: ADQUISICION DEL SERVICIO DE CONTRATACION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA UNIVERSIDAD.

Part.	Cant.	Concepto	Precio Unitario (Sin IVA) Mensual	Precio Total (Con IVA) Mensual
1	1	Difusión y promoción El Sol de Parral	\$2,586.00	\$3,000.00
2	1	Difusión y promoción XEGD	\$3,130.00	\$3,630.80
3	1	Difusión y promoción Código 13	\$2,586.00	\$3,000.00
4	1	Difusión y promoción Despertar Minero	\$2,500.00	\$2,900.00
5	1	Difusión y promoción Zona de Impacto	\$1,293.10	\$1,500.00
6	1	Difusión y promoción Expresión Libre	\$2,155.17	\$2,500.00



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2;190116

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

7	1	Difusión y promoción Informativo Parralense	\$2,586.20	\$3,000.00
8	1	Difusión y promoción Mágica 100.1	\$3,500.00	\$4,060.00
9	1	Difusión y promoción Pinceladas del Conocimiento	\$1,293.10	\$1,500.00
10	1	Difusión y promoción El Monitor de Parral	\$3,250.00	\$3,770.00
11	1	Comercializadora de Radio del Norte	\$3,000.00	\$3,480.00
12	1	Tribuna Parral	\$1,724.13	\$2,000.00
13	1	En la Región	\$2,000.00	\$2,320.00
14	1	24/7	\$1,300.00	\$1,508.00
15	1	El papelerito	\$2,000.00	\$2,320.00
Subtotal				\$40,488.80
12 MESES				
Gran Total anual				\$ 485,865.60

Por lo anteriormente expuesto y con base a la necesidad de la Universidad Tecnológica de Parral, de llevar a cabo la **ADQUISICION DEL SERVICIO DE CONTRATACION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA UNIVERSIDAD.**

Se somete a consideración del Comité para que autorice realizar dicha contratación.

- IV. Por lo que, sometido a consideración del Comité, es aprobada por unanimidad de votos la Adquisición **DEL SERVICIO DE CONTRATACION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA UNIVERSIDAD** son quienes ofertan el servicio más favorable con las mejores condiciones de precio, crédito, mejores condiciones de atención y calidad en productos para la Universidad, además de que resulta viable para que los proveedores citados, cuentan con las condiciones más viable para la contratación. Por tanto, se estima necesario realizar la contratación citada, no obstante que el servicio que se otorgara a la Universidad cumple con las necesidades de la misma, además de que se verificaron lo precios de los servicios que otorga encontrándose ajustados a la realidad y con un costo considerable en el mercado.

Por tanto, el mismo el Comité estima procedente realizar dicha contratación por considerar que esta opción se encuentra debidamente fundamentada en el artículo 40 fracción II y artículo 73 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y el artículo 72, fracción I del Reglamento de dicha Ley, que a la letra dice:

"Artículo 40. Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que contraten los entes públicos, por regla general, se adjudicarán a través de licitaciones mediante convocatoria pública para que libremente se presenten propuestas en sobres físicos cerrados o medios electrónicos, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley. Los entes públicos, solo en casos excepcionales y bajo las condiciones establecidas por esta Ley, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante los siguientes procedimientos:

II. Adjudicación directa.

"Artículo 73". Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

I.- No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado exista una sola persona oferente.

"Artículo 72" Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

Para los efectos de lo establecido en el artículo 73 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

I. Para acreditar que en el mercado sólo existe un posible oferente así como la inexistencia de bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, a que se refiere la fracción I, se deberá realizar una investigación de mercado para demostrar que únicamente existe un proveedor que pueda satisfacer la necesidad de la dependencia o entidad.

Por lo que toca a la contratación de servicios de prensa escrita, radio, televisión y medios digitales se podrá acreditar que se requiera cobertura total en el Estado o en un municipio en particular, por lo que se podrán asignar contratos a varios proveedores hasta lograr la máxima cobertura posible en cada uno de los canales de comunicación antes precisados.

Para lo anterior el área requirente deberá presentar la lista de medios que pretenden ser contratados en el ejercicio fiscal, para cada uno de los siguientes rubros: prensa escrita, radio, televisión y medios digitales.

En virtud de lo anterior, el Comité establece que será Adjudicación directa para la **ADQUISICION DEL SERVICIO DE CONTRATACION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA UNIVERSIDAD**

Así mismo concurren circunstancias que aseguran las mejores condiciones para la Universidad, tal como se advierte de lo siguiente:

Economía.- Ya que se buscó a los proveedores que cumpla con los requisitos solicitados por la Universidad.

Eficiencia.- Ya que se analiza la oferta y se adjudica a los proveedores que oferta la exclusividad del servicio.

Imparcialidad.- Ya que se aplica la misma ley sin distinción.

Honradez.- Ya que no se interviene de ninguna forma en la adjudicación, ni se tiene interés personal, familiar o de negocios incluyendo aquellas personas de las que se pueda tener algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad, o para terceros con los que tengan relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

Transparencia.- Las contrataciones que se celebren son puestas a disposición de las autoridades correspondientes, cuando así lo requieran, para lo cual se les presenta los expedientes completos de los servicios adquiridos, arrendados y los servicios contratados, los montos ejercidos por contrato, los nombres de los proveedores o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato, así como del cumplimiento de los mismos, los cuales también se encuentran a disposición según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

El Lic. Blas Miguel Castillo Valles Secretario Ejecutivo del Comité, comenta que la adquisición descrita en los párrafos que anteceden, deben facturarse a nombre de la Universidad Tecnológica de Parral, independientemente que el recurso sea propio y que deberá realizarse el contrato acorde a las disposiciones legales cumpliendo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

APROBADO POR UNANIMIDAD.- La adjudicación directa para la **Adquisición DEL SERVICIO DE CONTRATACION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA UNIVERSIDAD.**

Por lo expuesto anteriormente y por configurarse la adjudicación del contrato de referencia en las hipótesis de ley para las excepciones a la Licitación Pública, es procedente emitir el siguiente:

1. DICTAMEN

1.- Se procede a Adjudicar Directamente la **ADQUISICION DEL SERVICIO DE CONTRATACION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA UNIVERSIDAD**, adjudicándose a las personas físicas y morales **El Sol de Parral, X.E.G.D. El Código 13, Despertar Minero, Zona de Impacto, Expresión Libre, Informativo Parralense, Mágica**

Fo-01-04/R2;190116

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

100.1, Pinceladas del Conocimiento, El Monitor, Comercializadora de Radio del Norte S.A de C.V., Tribuna Parral, En la Región, 24/7 y El Papelerito.

2. Por un monto total de \$ 453,865.60 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

3. Es quien oferta una cotización más favorable para la Universidad, además de que resulta viable para que el proveedor citado, anteriormente a otorgado la ADQUISICION DEL SERVICIO DE CONTRATACION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA UNIVERSIDAD.

Al haber celebrado contrato de adquisición, por tanto, se estima necesario que se realice la contratación citada, no obstante que la adquisición que ofrece a la Universidad cumple con las necesidades de la misma, sin que exista alguna reclamación por parte del alumnado o administrativo, además de que se verificaron lo precios de los servicios que otorga encontrándose ajustados a la realidad y con un costo considerable al que ofertan en el mercado.

4.- Una vez realizado el estudio de mercado se estableció que los proveedores citados son quienes garantizan la adquisición de los servicios ya antes señalados, de igual manera cuentan con capacidad de respuestas y ofrecen las condiciones en cuanto a precio, pago, calidad, crédito y oportunidad en el cumplimiento de servicio.

- Se giran instrucciones al área de Administración y Finanzas de la Universidad para que dé aviso al proveedor y fije fecha para la firma del contrato correspondiente.
- Se emite el presente dictamen, con fundamento en el artículo 40, 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- En este punto se hace constar que no se presentó ningún asunto general que tratar.

QUINTO.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.- La M.C. Cyntia Gutiérrez Corona, Presidenta del Comité, procede a dar lectura a la presente acta, se somete a la aprobación y firma de la misma: APROBADO POR UNANIMIDAD



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2;190116

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almuerzo C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utpparral.edu.mx rectoria@utpparral.edu.mx



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO LA PRESENTE SESIÓN A LAS 14:00 HORAS DEL DIA CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES, CERRANDESE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

M.C. CYNTHIA GUTIERREZ CORONA
PRESIDENTE

LIC. BLAS MIGUEL CASTILLO VALLES
SECRETARIO EJECUTIVO

MTRO. OMAR FERNANDO ALVARADO YAÑEZ
VOCAL

LIC. OBED PUENTES PARRA
VOCAL

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Junta de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, relativa a la contratación del servicio de contratación de medios de comunicación con la finalidad de contar con espacios publicitarios para la difusión y promoción de la Universidad, solicitado por la Dirección de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Parral.



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

Fo-01-04/R2:190116



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/005/2024

ASUNTO: ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL EXPEDIENTE UTParral/ADE/005/2024 DE SOLICITUD DE ADQUISICION DEL SERVICIO DE CONTRATACION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA UNIVERSIDAD, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua siendo las 14:00 horas del día 04 de enero de 2024, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, estando presentes la M.C. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de presidenta; el Lic. Blas Miguel Castillo Valles en carácter de Secretario Ejecutivo; el Mtro. Omar Fernando Alvarado Yáñez en carácter de Vocal; el Lic. Obed Puentes Parra en carácter de Vocal; la Lic. Karen Rubí Ávila Nájera en carácter de Secretaria Técnica, todos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, evento que se realiza en la Sala de Juntas del Edificio "C" de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Av. General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los Artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento.

HECHOS:

PRIMERO.- Con esta misma fecha, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral tuvo a bien dictaminar procedente la solicitud formulada mediante Oficio de Solicitud número 7/002/2024 con fecha del 03 de enero de 2024, emitido por parte de la por M.C. Cyntia Gutiérrez Corona, Directora de Vinculación, norme el desarrollo de un procedimiento de Adjudicación Directa de la **ADQUISICION DEL SERVICIO DE CONTRATACION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA UNIVERSIDAD.**

SEGUNDO: Relativa a la **ADQUISICION DEL SERVICIO DE CONTRATACION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA UNIVERSIDAD**, presentada por la por M.C. Cyntia Gutiérrez Corona, Directora de Vinculación. En razón de lo antes expuesto, se asigna el expediente número **UTParral/ADE/005/2024** al acuerdo de recepción de solicitud de adquisición.

Se realizaron diversas cotizaciones, resultando como mejor proveedor el que a continuación se describen sus costos siendo lo siguiente:



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx / rectoria@utparral.edu.mx

Fo-01-04/R2:190116

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE PARRAL**



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/005/2024

ASUNTO: ACTA DE FALLO

Part.	Cant.	Concepto	Precio Unitario (Sin IVA) Mensual	Precio Total (Con IVA) Mensual
1	1	Difusión y promoción El Sol de Parral	\$2,586.00	\$3,000.00
2	1	Difusión y promoción XEGD	\$3,130.00	\$3,630.80
3	1	Difusión y promoción Código 13	\$2,586.00	\$3,000.00
4	1	Difusión y promoción Despertar Minero	\$2,500.00	\$2,900.00
5	1	Difusión y promoción Zona de Impacto	\$1,293.10	\$1,500.00
6	1	Difusión y promoción Expresión Libre	\$2,155.17	\$2,500.00
7	1	Difusión y promoción Informativo Parralense	\$2,586.20	\$3,000.00
8	1	Difusión y promoción Mágica 100.1	\$3,500.00	\$4,060.00
9	1	Difusión y promoción Pinceladas del Conocimiento	\$1,293.10	\$1,500.00
10	1	Difusión y promoción El Monitor de Parral	\$3,250.00	\$3,770.00
11	1	Comercializadora de Radio del Norte	\$3,000.00	\$3,480.00
12	1	Tribuna Parral	\$1,724.13	\$2,000.00
13	1	En la Región	\$2,000.00	\$2,320.00
14	1	24/7	\$1,300.00	\$1,508.00
15	1	El papelerito	\$2,000.00	\$2,320.00
Subtotal				\$40,488.80



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

12 MESES

Fo-01-04/R2;190116

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almuerzo C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/005/2024

ASUNTO: ACTA DE FALLO

Gran Total anual	\$ 485,865.60
------------------	---------------

Siendo un total de: \$ 453,865.60 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado

A) El Sol de Parral

Su Propuesta cumple con el servicio, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

B) X.E.G.D.

Su Propuesta cumple con el servicio, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

C) El Código 13

Su Propuesta cumple con el servicio, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

D) Despertar Minero

Su Propuesta cumple con el servicio, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

E) Zona de Impacto

Su Propuesta cumple con el servicio, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

F) Expresión Libre

Su Propuesta cumple con el servicio, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2:190116

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almancena C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx





**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/005/2024

ASUNTO: ACTA DE FALLO

G) Informativo Parralense

Su Propuesta cumple con el servicio, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

H) Mágica 100.1

Su Propuesta cumple con el servicio, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

I) Pinceladas del Conocimiento

Su Propuesta cumple con el servicio, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

J) El Monitor

Su Propuesta cumple con el servicio, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

K) Comercializadora de Radio del Norte S.A. DE C..V.

Su Propuesta cumple con el servicio, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

L) Tribuna Parral

Su Propuesta cumple con el servicio, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

M) En la Región

Su Propuesta cumple con el servicio, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE
DE LA UNIV
DE PARRAL**



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/005/2024

ASUNTO: ACTA DE FALLO

N) 24/7

Su Propuesta cumple con el servicio, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

O) EL PAPELERITO

Su Propuesta cumple con el servicio, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

DICTAMEN:

PRIMERO.- En virtud de lo anterior y conforme a la valoración por parte del Comité, se procede Adjudicar Directamente LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE CONTRATACION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA UNIVERSIDAD, se emite el DICTAMEN adjudicándose al proveedor denominados El Sol de Parral, X.E.G.D. El Código 13, Despertar Minero, Zona de Impacto, 2021/El Portavoz Regional/ Expresión Libre, Informativo Parralense, Mágica 100.1, Pinceladas del Conocimiento, El Monitor, Comercializadora de Radio del Norte S.A. de C.V., Tribuna Parral, En la Región, 24/7, el papelerito.

SEGUNDO.- Es quienes ofertan una cotización más favorable para la Universidad, además de que resulta viable para que los proveedores citados, anteriormente a otorgado el servicio de MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA UNIVERSIDAD. Al haber celebrado contrato de adquisición de servicio, por tanto, se estima necesario que se realice la contratación citada, no obstante que la adquisición que ofrece a la Universidad cumple con las necesidades de la misma, sin que exista alguna reclamación por parte del

alumnado o administrativo, además de que se verificaron lo precios de los servicios que otorga encontrándose ajustados a la realidad y con un costo igual o menor al que ofertan en el mercado.

TERCERO.- Una vez realizado el estudio de mercado se estableció que los proveedores citados es el que garantiza la adquisición DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA UNIVERSIDAD, de igual manera cuenta con capacidad de respuesta y ofrece las condiciones en cuanto a precio, pago, calidad, crédito y oportunidad en el cumplimiento de los servicios.

- Se giran instrucciones al área de Administración y Finanzas de la Universidad para que dé aviso a los proveedores y fije fecha para la firma del contrato correspondiente.

- Se emite el presente dictamen, con fundamento en el artículo 40 y 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua.



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/005/2024

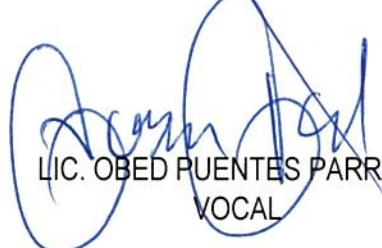
ASUNTO: ACTA DE FALLO

POR LO QUE NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR NI OBSERVAR, AL PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DIRECTA Y SU NORMATIVIDAD, FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.


M.C. CYNTHIA GUTIERREZ CORONA
PRESIDENTE


LIC. BLAS MIGUEL CASTILLO VALLES
SECRETARIO EJECUTIVO

MTRO. OMAR FERNANDO ALVARADO YAÑEZ
VOCAL


LIC. OBED PUENTES PARRA
VOCAL

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de fallo de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, relativa a la contratación del servicio de contratación de medios de comunicación con la finalidad de contar con espacios publicitarios para la difusión y promoción de la Universidad, solicitado por la Dirección de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Parral



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

Fo-01-04/R2;190116

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

